



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

9988

Notificación de la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de denegación del aplazamiento de una deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12 (cursos 230/2007, 231/2007, 232/2007 y 233/2007 de la programación complementaria del Plan FIP para el año 2006) y de la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de liquidación de los intereses de demora consecuencia de la solicitud de aplazamiento de la deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12 (cursos 230/2007, 231/2007, 232/2007 y 233/2007 de la programación complementaria del Plan FIP para en 2006).

Habiendo intentado notificar sin éxito la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de denegación del aplazamiento de una deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12 (cursos 230/2007, 231/2007, 232/2007 y 233/2007 de la programación complementaria del Plan FIP para el año 2006) y la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de liquidación de los intereses de demora consecuencia de la solicitud de aplazamiento de la deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12 (cursos 230/2007, 231/2007, 232/2007 y 233/2007 de la programación complementaria del Plan FIP para el año 2006) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad CEIMA PALMA SL que se ha dictado Resolución de denegación del aplazamiento de una deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12 y Resolución de liquidación de los intereses de demora consecuencia de la solicitud de aplazamiento de la deuda derivada del expediente de reintegro R-63/12.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43, 1º., 07009 Palma

N. exp.: R-63/12 (PLA FIP 2006 acciones formativas 230/2007, 231/2007, 232/2007 y 233/2007)

Entidad: CEIMA PALMA SL

Palma, 21 de mayo de 2013

La directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares

Francisca Ramis Pons

